

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| | | | ESTIMADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | RECAUDADO ACUMULADO | | |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 1,821,120.00 | 1,821,120.00 | 1,819,520.00 | 1,819,520.00 | 2,212,579.69 | (393,059.69) | 121.60 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 78,514,674.00 | 79,446,674.00 | 55,472,849.00 | 55,472,849.00 | 55,740,227.19 | (267,378.19) | 100.48 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$80,335,794.00 | \$81,267,794.00 | \$57,292,369.00 | \$57,292,369.00 | \$57,952,806.88 | \$(660,437.88) | 101.15 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$57,952,806.88**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$57,292,369.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **101.15%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “este rubro se tiene un ingreso superior a lo esperado debido al inicio de inscripciones del ciclo escolar agosto-diciembre 2023”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en este rubro se tuvo un recaudo de acuerdo a lo programado adicionalmente se tuvo convenios con fundación Tulum, Coqcyt y el Prodet Tecnm.”. **(Figura 1)**



Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$57,952,806.88**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$80,335,794.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **72.14%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 24.06%, 23.65% y 24.43% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. (Figura 2)

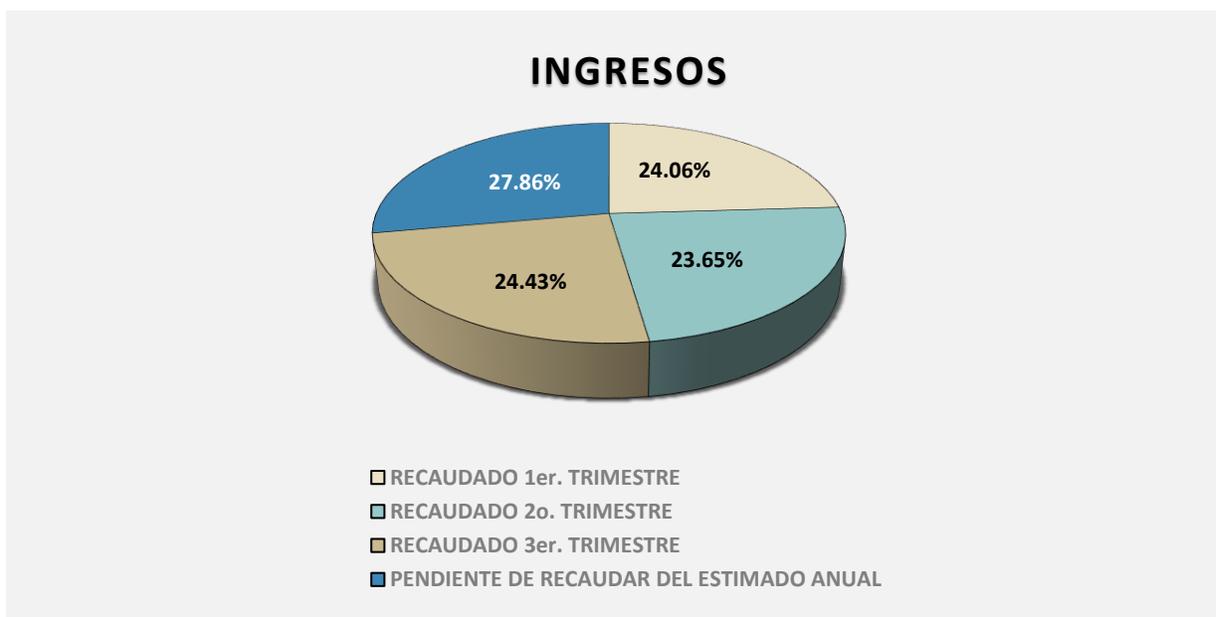


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | TRIMESTRAL | | | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| | | | APROBADO ACUMULADO | MODIFICADO ACUMULADO | DEVENGADO ACUMULADO | | |
| Servicios personales | \$71,350,975.00 | \$71,586,495.63 | \$49,198,655.00 | \$48,774,618.63 | \$45,162,784.14 | \$3,611,834.49 | 92.59 |
| Materiales y suministros | 1,681,293.39 | 2,006,414.74 | 1,269,230.97 | 1,671,581.66 | 1,216,917.67 | 454,663.99 | 72.80 |
| Servicios generales | 6,739,905.61 | 7,142,599.98 | 4,827,639.61 | 5,267,902.54 | 4,848,854.84 | 419,047.70 | 92.05 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 227,000.00 | \$382,000.00 | 224,000.00 | 224,000.00 | 315,500.00 | (91,500.00) | 140.85 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 336,620.00 | 436,831.65 | 336,620.00 | 336,620.00 | 99,625.98 | 236,994.02 | 29.60 |
| Inversión pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL EGRESOS | \$80,335,794.00 | \$81,554,342.00 | \$55,856,145.58 | \$56,274,722.83 | \$51,643,682.63 | \$4,631,040.20 | 91.77 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$51,643,682.63**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$56,274,722.83**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **91.77%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “existen 6 plazas de docentes titular A autorizadas presupuestadas aun no ocupadas 1 asesor b; de igual forma existe 8 plazas no docentes 1 de Jefe de oficina y 3 laboratorista 1 analista técnico 3 coordinador de promociones, adicionalmente, existe una plaza de base la cual se

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

encuentra en licencia sin goce de sueldo de los cuales solo se ocupa 13 horas a la semana.”; **Materiales y suministros**, “el ejercicio de este capítulo de gasto se ha limitado debido a que se han tenido pequeños atrasos por los requerimientos en materiales de las áreas del instituto y por los tiempos de sesión del comité de compras del instituto misma que se van a ver regularizadas en el siguiente trimestre”; **Servicios generales**, “se tiene pendiente la instalación de aires acondicionados y pago por mantenimiento y remodelación de los servicios sanitarios del instituto”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “en este rubro se tiene arriba del 100% debido a la ampliación de los proyectos del TECNM y a su ejecución realizadas en ese periodo” y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**”, se tiene pendiente la compra en licitación de bienes muebles por el instituto en el siguiente trimestre en cuanto sesione el comité de compras del instituto”.(Figura 3)

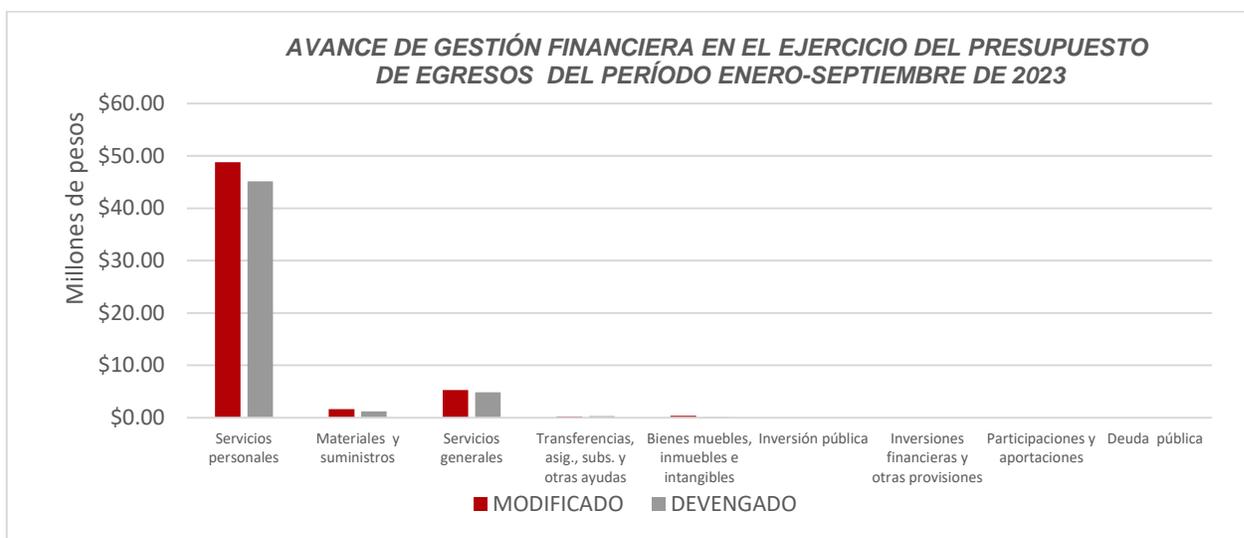


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$51,643,682.63** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$81,554,342.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **63.32%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, , integrado de la siguiente manera: el 19.82%, 21.60% y 21.90% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

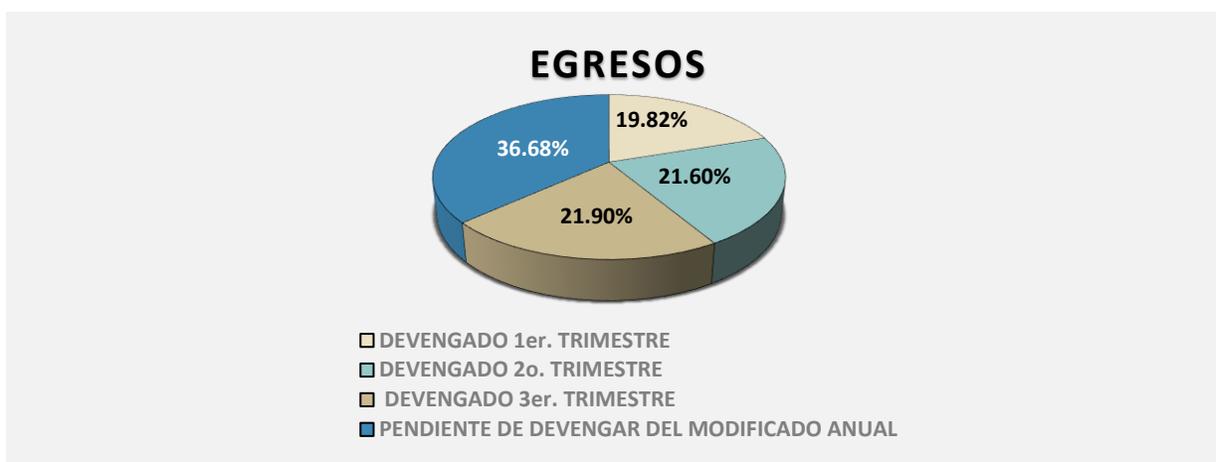


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$80,955,842.00**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$60,309,208.83

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

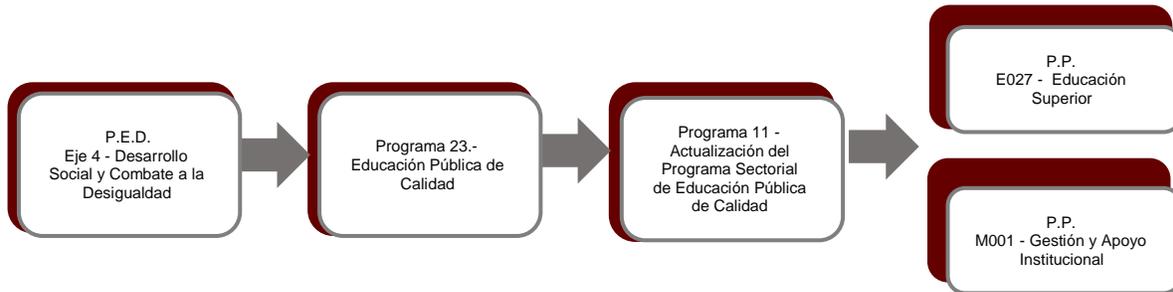
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$20,646,633.17

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, en el que se integra el presupuesto modificado anual de **\$81,554,342.00**.

La entidad presenta una justificación indicando lo siguiente “al tercer trimestre del año 2023 existe una diferencia entre lo que se presenta en este reporte y lo plasmado en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023, esta diferencia se debe a lo siguiente:

1. Incremento del presupuesto en las fuentes de financiamiento subsidio federal para organismos descentralizados y participaciones de gasolina y diésel, derivada de la convocatoria “proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación 2023” emitidas por el Tecnológico Nacional de México, institución de la cual forma parte el ITS de FCP. Cabe hacer mención que este incremento fue por la cantidad de \$333,500.00 (son: trescientos treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) por cada fuente de financiamiento, sin embargo, atendiendo las instrucciones de la Secretaria de Finanzas y Planeación, en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) solamente se capturó lo correspondiente a la fuente de financiamiento participaciones de gasolina y diésel.
2. De igual manera existieron ingresos por fuentes de financiamientos extraordinarios que suman la cantidad de \$265,000.00 (son: doscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), mismos que no se capturan el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES).

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E027 - Educación Superior | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|-------------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos. | Tasa de cobertura estatal de Educación Superior | Ascendente | Anual | 35.28 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35.28 | | |
| P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional | Tasa de eficiencia terminal de educación superior | Ascendente | Anual | 70.03 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70.03 | | |
| C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida | Porcentaje de egreso | Ascendente | Semestral | 97.50 | No | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97.50 | | |
| | Tasa de variación de matrícula atendida | Ascendente | Semestral | 4.33 | No | 0.00 | 0.00 | (86.08) | - | (1,989.52%) | (1,989.52%) |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 4.33 | 0.00 | | |
| C02 - Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad | Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad. | Ascendente | Semestral | 70.28 | Si | 60.41 | 0.00 | 53.76 | - | 71.14% | 84.12% |
| | | | | | | 63.53 | 0.00 | 75.58 | 0.00 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | E027 - Educación Superior | | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| C03 - Abandono escolar en educación superior reducido | Porcentaje de abandono escolar | Descendente | Semestral | 4.62 | No | 0.00 | 0.00 | 8.20 | - | 177.34% | 177.34% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 4.62 | 0.00 | | |
| C04 - Vinculación Interinstitucional realizada | Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o Convenios | Ascendente | Semestral | 14.73 | SI | 0.00 | 16.56 | 0.00 | - | 0.00% | 104.26% |
| | | | | | | 0.00 | 15.88 | 0.00 | 13.82 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01: el primer indicador no reporta metas programadas para el trimestre. En el segundo indicador se reporta un avance del **(1,989.52%)** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que: “no existe un programa institucional que mida periódicamente la deserción y abandono escolar”

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **71.14%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “actualmente, están por evaluar los programas y no se tienen más que un programa acreditado en el Instituto, por ello el porcentaje de alumnos decremento”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **177.34%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que: “no se tiene un programa Institucional que este directamente dirigido a evitar la deserción y abandono escolar”

Componente 04: No reportan metas programadas para el trimestre.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANCE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas | Índice General de Avance en PbR SED | Descendente | Anual | 14.00 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.00 | | |
| P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente | Anual | 94.99 | Si | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.99 | | |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución | Ascendente | Trimestral | 77.78 | Si | 100.00 | 80.00 | 0.00 | - | 0.00% | 107.14% |
| | | | | | | 100.00 | 80.00 | 66.67 | 77.78 | | |

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **0.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que el avance corresponde a “en el periodo que se informa, los objetivos de los indicadores del programa presupuestario sustantivo E027.Educación Superior, no lograron obtener el resultado óptimo de señalización en verde. La baja captación de matrícula de nuevo ingreso y la deserción de estudiantes de semestres avanzados no permitió lograr los indicadores establecidos.”

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo